

MODIFICACION EN MODERNO EDIFICIO.*

Las Fachadas del Palacio de la Suprema Corte Seguirán Otro Estilo.

El edificio de la Suprema Corte, cuya construcción se ha iniciado en terrenos que antaño ocupó el mercado de “El Volador”, en el costado Sur de Palacio Nacional, deberá modificarse absolutamente, ya que el proyecto aprobado es de estilo modernista y, por lo mismo, está en desacuerdo con las recientes disposiciones de las autoridades en materia de arquitectura.

Recogimos ayer la noticia anterior en los corrillos del Departamento Central, sabiendo que varios arquitectos presentarán al Consejo de Arquitectura una iniciativa en el senti-

do de que se revise el proyecto de edificio para la Suprema Corte, toda vez que su estilo no corresponde a ninguno de los edificios que forman la Plaza de la Constitución y, como ya se ha publicado, los recientes acuerdos presidenciales en materia de arquitectura establecen clara y terminantemente que en ninguna zona de la ciudad se permitirá que se levanten edificios cuyas fachadas rompan el ambiente, sea éste colonial, prerrevolucionario o moderno.

En lo que se refiere al proyecto de la Suprema Corte, se caracteriza por su sencillez. Son cuatro pisos, fachada lisa, ventanas iguales y, en una palabra —se nos dijo— una de las llamadas “cajas con agujeros”, lo que se opone a Palacio, a Catedral, al Monte de Piedad, al Departamento Central y a todo cuanto existe en aquella zona.

* *EXCELSIOR*, 28 de septiembre de 1936.